



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 1

Res. 21

Exp. 3/11268/17 y agrs

01 FEB. 2018

Montevideo,

VISTO: La Resolución 12, Acta N° 62 de fecha 9 de noviembre de 2017 el CES dispone la realización de un Llamado a Concurso Público y Abierto, para cargos de Chofer (Escala "E" oficios - Grado 1 equiparado al Grado 5) en carácter de contratado, con 30 horas semanales de labor, mediante un Concurso de Oposición y Méritos.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo el CES designa a los integrantes del Tribunal actuante, integrado por Sra. Liliana Mórtola (Dpto. De Automotores del CODICEN), Lic. Ps. Verónica Techera (Dirección Sectorial de Recursos Humanos del CODICEN), Sr. Miguel Mestre (Chofer del CES) y Delegado electo por los Concursantes;

II) que por Res. 83, Acta N° 68 de fecha 30 de noviembre de 2017 el CES autoriza a los aspirantes sorteados en base a la Res. 12, Acta 62 de fecha 9 de noviembre de 2017, del número 31 al 46, a la presentación de la documentación entre el 30 de noviembre y el 6 de diciembre, y rectifica parcialmente el cronograma aprobado;

III) que con fecha 7 de diciembre de 2017 se realiza el Escrutinio para la elección del Delegado de los Concursantes;

IV) que con fecha 7 de diciembre de 2017 el Sr. Miguel Mestre presenta renuncia como integrante del Tribunal actuante;

V) que por Tratado 63, Acta N° 69 de fecha 7 de diciembre de 2017 el CES tomo conocimiento del resultado del Escrutinio y designa a la Adm. Florencia Denis como titular Delegada de los Concursantes y a la Profa. Ana Claudia Ferreira como suplente;

VI) que por el mismo acto administrativo el CES toma conocimiento y acepta la renuncia del Sr. Miguel Mestre como integrante titular del Tribunal actuante y designa al suplente Sr. José Cabrera como titular;

VII) que las inscripciones de los Concursantes se realizaron en tiempo y forma.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;



II) que los procedimientos aplicados se ajustan a las Bases del Llamado y a la normativa vigente;

III) que los siguientes Concursantes fueron eliminado por no presentarse a las pruebas de la Etapa de Oposición:

Cédula de Identidad
2963894-5
3786922-7
4432903-2

IV) que los siguientes Concursantes no adquieren derecho a integrar el orden de prelación resultante por no haber obtenido los 60 puntos correspondientes al 60% del puntaje total del Llamado, según lo establecido en las Bases:

Cédula de Identidad	Puntaje final
4.533.539-7	59,16
4.235.889-7	57,25
4.294.028-6	55,91
2.649.397-4	55,07
3.877.028-9	51,91
3.826.920-4	51,82
4.584.045-3	51,66
4.303.004-8	51,37
2.711.994-1	49,37
1.954.233-6	46,03
2.814.129-0	45,33
4.469.460-3	41,00
4.432.723-8	38,49
4.878.645-0	38,28
4.884.103-0	37,50

V) que ninguno de los Concursantes alcanzó el puntaje mínimo, establecido en las Bases, para integrar el orden de prelación.

ATENCIÓN: a lo expuesto;



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA


EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE


1) Declara desierto el Llamado a Concurso Público y Abierto, para cargos de Chofer (Escala "E" oficios – Grado 1 equiparado al Grado 5) en carácter de contratado, con 30 horas semanales de labor, mediante un Concurso de Oposición y Méritos, por no haber alcanzado ningún Concursante el puntaje mínimo exigido en las Bases para integrar el orden de prelación.

2) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Funcionarios - Llamados y Concursos" la difusión del desglose con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado a Concurso.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal y a División Hacienda. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Larionetti
Consejero